

360 Energy Solar S.A.

Calificación de Bono Verde – Informe de Actualización

Perfil

360 Energy Solar S.A. (360ES) es una de las empresas líderes del sector de energías renovables en Argentina, y la primera empresa en construir y operar parques solares fotovoltaicos en el territorio. Desde noviembre de 2009, con el nombre Energías Sustentables S.A., su actividad se enfoca en el desarrollo, investigación tecnológica, comercialización, construcción, operación y mantenimiento de parques solares, y en octubre de 2021 cambia su nombre a 360 Energy Solar S.A.

A septiembre 2022, la empresa contaba con la titularidad de 8 parques solares fotovoltaicos, 3 de forma directa y 5 de manera indirecta, a través de empresas de las que es dueña en diferentes porcentajes, con un total de 97,5 MW de potencia fotovoltaica instalada en el país. Todos los ingresos de la sociedad derivan de la energía eléctrica efectivamente entregada por sus Parques Solares Fotovoltaicos a través de sus PPAs firmados con ENARSA y luego cedidos a CAMESA (GENREN). Adicionalmente, la sociedad potencia sus ingresos con la construcción y operación de parques solares para terceros, mostrando antecedentes de diseño y construcción de más de 200 MWp.

El pasado 31 de marzo de 2022, 360 Energy Solar S.A. resultó asignataria de prioridad de despacho, por parte de CAMESA, en el ámbito del MATER, de dos proyectos adicionales a la cartera mencionada. En tanto, en agosto de 2022 se informó la fusión por absorción de Nonogasta Solar S.A. por parte de 360 Energy Solar S.A.

Resumen de los Factores de Evaluación

FIX (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX– concluye que las Obligaciones Negociables Clase I emitidas por 360 Energy Solar S.A., están alineadas a los cuatro componentes principales de los **Principios de Bonos Verdes** (en todas sus versiones) (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo. La calificación BV1(arg) se fundamenta en un uso de los fondos vinculado a la financiación del proyecto “Parque Solar Fotovoltaico 360 Energy La Rioja” (PS 360 Energy La Rioja) con claro impacto ambiental positivo (energía renovable), con bajo riesgo de ejecución dado que será ejecutado por una compañía con extensa trayectoria en la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de parques solares fotovoltaicos en Argentina. Adicionalmente, se consideró la calidad crediticia de la compañía, una adecuada gestión de los fondos y una buena generación de informes.

Principio de Bonos Verdes - Uso de los fondos: La totalidad de los fondos netos provenientes de la emisión serán destinados a financiar el proyecto PS 360 Energy La Rioja, de 24 MW de potencia instalada de inversores, vinculado al sector de las Energías Renovables, categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA.

Las ON Clase I se emitieron el 29.06.2022 por el equivalente a USD 20 millones y la fecha de vencimiento será el 29 de diciembre de 2025.

El Proyecto contempla la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un nuevo Parque Solar Fotovoltaico 360 Energy La Rioja y será la primera iniciativa de la compañía destinada a la comercialización de energía renovable en el MATER. Estará ubicado en la localidad de Nonogasta, departamento de Chilecito, en la provincia de La Rioja (Argentina), en un predio de aproximadamente 50 hectáreas cercano a la Estación Transformadora ET Nonogasta Solar, propiedad del grupo económico 360 Energy. Según se informa, el RPE del proyecto estima una generación de energía eléctrica (P99) de 64.500 MWh/año, que será vendida a AcerBrag S.A, a través de un contrato que establece un volumen transaccional de 64.500 MWh/año.

Informe de Actualización

Calificación

Nacional	
ON Clase I	BV1(arg)
Perspectiva	Estable

BONO VERDE	✓
Uso de los Fondos	✓
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	✓
Gestión de los Fondos	✓
Informes	✓
✓ Alineado con Estándares GBP-ICMA	
✗ No Alineado con Estándares GBP-ICMA	

Crterios Relacionados

[Metodología de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles.](#)

Informes Relacionados

[Dashboard Bonos Verdes](#)
[Informe Pre Emisión 31.05.2022](#)

Analistas

Analista Principal y
 Responsable del Sector
 Gustavo Ávila
 Senior Director
gustavo.avila@fixscr.com
 +54 11 5235 8142

Analista Secundario
 Lisandro Sabarino
 Director Asociado
lisandro.sabarino@fixscr.com
 +54 11 5235-8100

El proyecto PS La Rioja considera una inversión de cerca de 20 millones de USD y presenta un COD (Commercial Operation Date) estimado para fines de abril de 2023 (despacho de energía). Ya cuenta con prioridad de despacho asignada para el total de la potencia.

De acuerdo a estimaciones de FIX, se espera que el proyecto genere ahorros de emisión de alrededor de 38.300 tn. CO₂ equivalentes al año, respecto de una central termoeléctrica equivalente.

Principio de Bonos Verdes - Proceso de evaluación y selección de proyectos: El proceso para la selección y evaluación de los Proyectos se considera adecuado. El Proyecto cuenta con una Memoria Descriptiva elaborada por RatedPower con aceptable nivel de detalle, un Reporte de Producción de Energía elaborado por Enertis con consideraciones apropiadas y una con Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) realizada por Ambytec. Asimismo, la Compañía cuenta con un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que cumple con los requisitos de las normas ISO 14001:2021 e ISO 45000:2022.

La Compañía cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo y con procesos implementados para la evaluación de proyectos de generación de energía, con la correspondiente definición de funciones y roles, mediante la cual se analiza la factibilidad técnica de proyectos de generación de energía de desarrollos propios o de terceros, en cualquiera de sus etapas.

Además, FIX destaca la trayectoria de 360 Energy Solar S.A. en el segmento de Energía Renovable, principalmente a partir de su experiencia de 13 años en la construcción y operación de parques solares fotovoltaicos en Argentina. Adicionalmente, la Calificadora considera la buena calidad crediticia de 360 Energy Solar S.A. (calificación de Emisor de Largo Plazo por FIX en A(arg) Perspectiva Estable) y que el proyecto mencionado presenta una alta viabilidad.

Principio de Bonos Verdes - Gestión de los fondos: Se espera que los fondos sean utilizados en un plazo de 15 meses, el cual podrá extender hasta un plazo de 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. La trazabilidad de la gestión de los fondos está garantizada, ya que 360 Energy Solar S.A. es una compañía que divulga anual y trimestralmente sus estados contables en la CNV y en donde listan sus valores negociables, permitiendo, de este modo, trazar y monitorear la aplicación de los fondos a través de tales estados contables. Asimismo, las diferentes áreas de la Compañía vinculadas con el desarrollo del proyecto PS 360 Energy La Rioja cumplirán con una metodología para el uso de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables, la cual será supervisada por la Dirección de Finanzas, encargada de gestionar los gastos vinculados con el proyecto. Adicionalmente se destaca como factor diferencial que el 100% de las actividades de la compañía corresponde a energía renovable (energía solar).

Por su parte, la asignación de fondos pendiente podrá, temporalmente, invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, incluyendo sin limitación, equivalentes a caja y/o mantenerse como liquidez de acuerdo con la política interna de la Emisora.

Principio de Bonos Verdes - Informes: La Emisora se comprometió a que anualmente, dentro de los 70 días corridos contados desde el cierre del ejercicio económico posterior a la fecha de emisión y liquidación (i.e. el ejercicio económico finalizado al 31/12/2022) y, en caso de corresponder, de cada ejercicio económico subsecuente en tanto exista producido neto proveniente de la colocación de las ON pendiente de aplicación, publicará como un hecho relevante – enviándolo a BYMA para su difusión – un reporte que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la emisión de las ON, en el que se indiquen el uso de los fondos (agregando una breve descripción del Proyecto) y los montos asignados durante el período que abarque dicho informe.

El Reporte incluirá los beneficios ambientales logrados con el Proyecto, incluyendo un informe sintético sobre (i) las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reducidas o evitadas, (ii) la energía renovable producida y (iii) la capacidad del parque solar fotovoltaico de energía renovable construida. Dicho reporte será también publicado en la página web de la emisora y en la página web de la CNV.

Anexo II - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **22 de diciembre de 2022**, confirmó (*) la calificación de **Bono Verde BV1(arg)** a las Obligaciones Negociables Clase I emitidas por **360 Energy Solar S.A.** La Perspectiva es Estable.

La calificación BV1(arg) se fundamenta en un uso de los fondos vinculado a la financiación del proyecto “Parque Solar Fotovoltaico 360 Energy La Rioja” (PS 360 Energy La Rioja) con claro impacto ambiental positivo (energía renovable), con bajo riesgo de ejecución dado que será ejecutado por una compañía con extensa trayectoria en la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de parques solares fotovoltaicos en Argentina. Adicionalmente, se consideró la calidad crediticia de la compañía, una adecuada gestión de los fondos y una buena generación de informes.

Categoría BV1(arg)-Superior-: Los Bonos Verdes evaluados en este nivel demuestran un estándar Superior en los factores relativos al Uso de los Fondos, Proceso de toma de decisiones, Administración de los Fondos y Transparencia.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación es igual a la del presente dictamen.

El presente informe resumido debe ser leído en forma conjunta con el informe integral Pre Emisión publicado el 31.05.2022, disponible en www.fixscr.com

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de las presentes calificaciones se consideró información de gestión de carácter Privado, y la siguiente información pública, disponible en www.cnv.gov.ar:

- Suplemento de Prospecto de las ON Clase I.
- Balances anuales hasta el 31.12.2021 y trimestrales hasta el 30.06.2022

Anexo III - Glosario

- GBP: Green Bond Principles o Principios de Bonos Verdes.
- ICMA: International Capital Market Association.
- CNV: Comisión Nacional de Valores.
- SVS: Sociales, Verdes, Sustentables.
- CAMMESA: Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico.
- MATER: Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable.
- PS: Parque Solar.
- ET: Estación Transformadora.
- FV: Fotovoltaico.
- GEI: Gases de efecto invernadero.
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible:
- SGI: Sistema de Gestión Integrado.
- EIA: Evaluación de Impacto Ambiental.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante “FIX” o “la calificadora”-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del “emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.